



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA**

VALLENAR, ' 18 OCT. 2018

DECRETO EXENTO N° 003617

VISTOS:

1. *Solicitud de Patente Comercial, Comercial Luz Amalia Tobar E.I.R.L.*
2. *Artículo N°116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.*
3. *Artículos 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.*
4. *Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.*
5. *Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

DECRETO:

1. *Otorgase Patente Municipal definitiva a nombre de, Comercial Luz Amalia Tobar E.I.R.L, RUT. [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] de Vallenar, con el giro de "Compra venta accesorios deportivos, perfumes y calzados".*
2. *Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.*
3. *Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2018.*

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal ✓
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

NFR/LAC/RPC/mfc.-